10° SIMPOSIO MUNDIAL PARA ORGANISMOS REGULADORES (GSR)

Dakar, Senegal, 10-12 de noviembre de 2010

Informe del Presidente



© UIT Diciembre de 2010

ÍNDICE

	Página
RESUMEN SINÓPTICO	2
CEREMONIA INAUGURAL	2
Sesión de presentación de Informes	3
Sesión I: Construir hoy el mundo digital del mañana: Efecto de la banda ancha en la economía	4
SESIÓN II: LA REGLAMENTACIÓN DEL SIGLO XXI	5
Sesión III: El espectro en transición. Dividendo digital	6
SESIÓN IV: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SECTOR DE LAS TIC	8
Sesión V: Las TIC y el cambio climático: ¿Cuál es la función de los reguladores?	9
SESIÓN VI: CÓMO HACER FRENTE A LAS CIBERAMENAZAS	11
SESIÓN VII: VIVIR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	13
SESIÓN VIII: EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA REGLAMENTACIÓN	15
TALLER: CONECTAR UNA ESCUELA, CONECTAR UNA COMUNIDAD	17
TALLER: PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD DE ESCUELAS	19
EL CAMINO HACIA DELANTE Y CLAUSURA	20
ANNEX A	22
GSR10 – BEST PRACTICE GUIDELINES FOR ENABLING OPEN ACCESS	22

RESUMEN SINÓPTICO

El 10° Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR10), organizado por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en colaboración con la Autoridad Reguladora de Correos y Telecomunicaciones (ARTP) de Senegal, tuvo lugar en Dakar, Senegal.

El Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República de Senegal, dirigió la ceremonia de apertura acompañado por el Secretario general de la UIT, Dr. Hamadoun Touré y el Director de la BDT, Sr. Sami Al Basheer Al Morshid. El director General de la ARTP, Sr. Ndongo Diao actuó como presidente del GSR-10. Al evento de este año asistieron 437 participantes, entre los cuales figuraban reguladores, encargados de elaborar políticas y proveedores de servicios procedentes de 81 países.

El tema de la reunión de este año era "Construir el mundo digital del mañana", y en la misma se examinaron los problemas con los cuales tropiezan los reguladores para estimular el despliegue de la banda ancha a escala nacional con unas reglamentaciones adaptables y selectivas y unos instrumentos creativos. El GSR-10 también giró en torno a la necesidad de mantenerse al ritmo de la convergencia y la integración de las redes ubicuas, en particular mediante la adaptación de los mandatos y las estructuras institucionales, la adopción de prácticas idóneas avanzadas y la asimilación de nuevas herramientas, tales como procedimientos de solución de controversias innovadores.

El simposio de este año contó con ocho sesiones plenarias y una sesión sobre el camino hacia adelante, además de una sesión de intercambio durante el almuerzo. Además de las presentaciones y los debates entre expertos, se organizaron dos talleres interactivos: uno sobre el tema "Construcción de la banda ancha" y otro sobre "Planes nacionales de conectividad en escuelas ", en el contexto de la iniciativa cardinal de la UIT "Conectar una escuela, conectar una comunidad".

Como ocurrió en anteriores GSR, se llegó a un consenso sobre un documento titulado "Directrices sobre prácticas idóneas para permitir el acceso abierto", en las cuales se dejaba constancia del consenso alcanzado en la reunión de Autoridades Nacionales de Reglamentación presentes. El Anexo A al presente informe contiene el texto final de dichas Directrices.

Debido a la creciente complejidad del entorno mercantil de las TIC, es necesario reflexionar sobre los diferentes grados de reglamentación para dar lugar a marcos de reglamentación y estrategias de banda ancha nacionales en torno a la idea multifacética del acceso abierto y por las redes, con miras a fomentar una competencia efectiva y garantizar al mismo tiempo unos servicios accesibles, asequibles y fiables. Tal vez ahora se necesite una nueva escala de reglamentación para lograr el equilibrio adecuado entre la competencia de servicios y la competencia en materia de infraestructuras y hacer frente así a las dificultades que plantea el acceso a las redes y servicios de banda ancha.

Para la reunión global de organismos reguladores se distribuyó una serie de documentos de debate GSR con el fin de estimular una comprensión común de las principales cuestiones de reglamentación, los cuales están disponibles en el sitio web del simposio en http://www.itu.int/ITU-D/treg/Events/Seminars/GSR/GSR10/document/documents.html.

CEREMONIA INAUGURAL

La ceremonia inaugural tuvo lugar el 10 de noviembre de 2010, y en la misma tomaron la palabra las siguientes personalidades:

El **Sr. Ndongo Diao**, Director General de ARTP de Senegal y Presidente del GSR-10, dio la bienvenida a los participantes y las gracias a la UIT por organizar por vez primera un evento de tal

importancia en Senegal y el África Subsahariana. Puso de relieve algunas actividades realizadas recientemente en Senegal en el sector de las TIC, particularmente en los ámbitos de la educación y la salud, bajo la dirección del Excmo. Sr. Presidente Wade, cuya visión e iniciativas han permitido que Senegal figure entre los países de África que marchan a la vanguardia en la esfera de las TIC.

El **Sr. Sami Al Basheer Al Morshid**, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT, dio las gracias al Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de Senegal, a las autoridades senegalesas y a la ARTP por acoger al Foro Mundial de Líderes de la Industria (GILF) y al GSR-10, así como por haber establecido todas las instalaciones necesarias para ofrecer a los participantes unas excelentes condiciones de trabajo. Tras recordar la misión de la BDT y los objetivos del GSR, dijo que le complacía y honraba haber organizado por primera vez el GSR en el África Subsahariana.

El **Dr. Hamadoun Touré** Secretario General de la UIT, dio la bienvenida a los participantes y las gracias al Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de Senegal y a todas las autoridades senegalesas por actuar como anfitriones del evento. Destacó las importantes actividades realizadas por el Presidente Wade en Senegal y África para reducir la brecha digital y lograr que las TIC redunden en beneficio de todos y recordó a la audiencia que su Presidente era un visionario que había contribuido en gran medida al éxito de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) con su brillante iniciativa de crear el Fondo de Solidaridad Digital. La UIT estaba muy orgullosa de haber distinguido al Presidente Wade con el Premio CMSI, concedido por primera vez en Ginebra el 17 de mayo de 2006.

El Excmo. **Sr. Abdoulaye Wade**, Presidente de Senegal, dirigió la ceremonia de apertura y al tomar la palabra destacó que todos debían aprovechar los beneficios del dividendo digital. Subrayó algunas iniciativas nacionales a favor de la juventud, como la de las "cibercabañas", y pidió a los reguladores que centraran sus esfuerzos en alcanzar un simple objetivo: un ordenador para todos, era digital para todos. Señaló asimismo que Senegal estaba muy satisfecho con los logros de la UIT y con el apoyo proporcionado a los países en desarrollo para que avancen en la implementación de la Sociedad de la Información y el mundo digital, y dijo que por su parte no escatimaría esfuerzos por ayudar a la UIT en sus trabajos y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

SESIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

El **Sr. Mahfoudh Ould Brahim**, Director General Adjunto de Expresso Senegal y Presidente del Foro Mundial de Líderes de la Industria (GILF), presentó el informe del GILF con dos series de recomendaciones, la primera sobre la creación de un futuro inalámbrico, y la segunda sobre el establecimiento de un entorno de política y reglamentación "flexible". ¹

El **Sr. Alagi B. Gaye** Director General de la Autoridad de Reglamentación de los Servicios Públicos (PURA) de Gambia y Vicepresidente de la Asamblea de Organismos Reguladores de las Telecomunicaciones del África Occidental (WATRA) y presidente de la reunión de Asociaciones de Organismos Reguladores, celebrada inmediatamente antes del comienzo del GSR, proporcionó información sobre algunas de las cuestiones examinadas durante esa reunión, con inclusión del estado de armonización de la reglamentación y los desafíos que ello plantea, las experiencias regionales en lo tocante a la itinerancia móvil internacional, y la transición de la radiodifusión analógica a la digital.²

¹ Las recomendaciones del Foro Mundial de Líderes de la Industria al GSR pueden descargarse en www.itu.int/ITU-D/partners/GILF/2010/documents/GILF-recommendations-en.pdf.

² El informe de la reunión de Asociaciones de Organismos Reguladores puede consultarse en www.itu.int/ITU-D/treg/Events/Seminars/GSR/GSR10/rras10/index-en.html...

SESIÓN I: CONSTRUIR HOY EL MUNDO DIGITAL DEL MAÑANA: EFECTO DE LA BANDA ANCHA EN LA ECONOMÍA

Actuó como moderador de esta reunión el **Sr. Ndongo Diao**, Director General de ARTP y Presidente del GSR-10.

El **Dr. Raúl L. Katz**, Profesor Adjunto de la División de Finanzas y Economía y Director de Business Strategy Research, Columbia Institute of Tele-information y autor del documento de debate del GSR sobre Comprensión del efecto de la banda ancha en las economías nacionales y mundiales, señaló que la banda ancha aporta beneficios económicos similares a los de otras inversiones en infraestructura, y que ésta puede generar un rendimiento económico análogo con consecuencias directas en el capital de mano de obra y el consumo en los hogares, contribuyendo así al crecimiento del PIB. Además, el excedente del consumidor, que redunda en beneficio de la población en general, tiene un efecto directo en el acceso a otros servicios como la atención de salud y la educación, y por consiguiente resulta rentable para la inversión. Se trata de saber cómo proseguir ese crecimiento para garantizar que el efecto en los países en desarrollo sea un reflejo del efecto en muchos países desarrollados. Las consecuencias de la política pueden evaluarse con estudios de mercado que pueden conducir al establecimiento de objetivos, además de comprender lo que frena la asimilación de la banda ancha, como por ejemplo la política impositiva. A su vez esas metas tendrán el efecto de permitir controlar las repercusiones de la banda ancha en la economía.

A la **Sra. Mignon Clyburn**, Miembro de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de los Estados Unidos, se le preguntó por qué en muchas declaraciones y comentarios ponía de relieve que el gobierno federal debe centrarse en los esfuerzos de adopción y despliegue con miras a alcanzar el objetivo de lograr que todos los americanos utilicen la banda ancha. La Comisionada subrayó los efectos positivos de la banda ancha e hizo hincapié en que la banda ancha abarca las cuestiones relativas a la pobreza y que las soluciones ofrecidas por los servicios y tecnologías avanzados sólo pueden tener un efecto positivo en esas cuestiones, pues actúan como una panacea.

El **Sr. R.K.** Arnold Secretario de la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones de la India (TRAI), explicó que pese al crecimiento sin precedentes de la densidad telefónica, sector en el cual el aumento de la utilización móvil por mes es comparable a la población de Gambia, India posee una teledensidad comparativamente baja para una población de más de mil millones de habitantes. La razón estriba en el nivel tradicionalmente bajo de penetración de líneas terrestres, que sólo es de 35 millones. La situación está cambiando, pues los nuevos agentes de mercado ofrecen banda ancha con diversas tecnologías tales como DSL y cable. La reciente expedición de licencias para la prestación de servicios móviles 3G y el fomento de un mercado competitivo harán que en un futuro próximo en los GSR se hable del crecimiento de la banda ancha en India.

El **Sr. Ould Brahim Mahfoudh**, Director General Adjunto de Expresso Senegal, dijo que el acceso a la banda ancha es esencial para la salud y la educación, aspectos fundamentales de la lucha contra la pobreza. Cuando aumentan los niveles de empleo se reduce la pobreza, y cuando se fomenta la educación aumentan los recursos humanos intelectuales de África. Con referencia a la competitividad del mercado senegalés, indicó que la mayor parte de los ingresos sigue procediendo de los servicios vocales. África se beneficia de los cables submarinos y la fibra óptica, pero aún padece de falta de contenidos locales, puntos de intercambio Internet (IXP) y control de centrales. A este respecto, el regulador debe reformar el espectro, las especificaciones y los materiales, y los nuevos agentes de mercado necesitan recursos y financiación, lo que exigirá introducir cambios en la legislación.

El **Sr. Alagi B. Gaye** tomó la palabra desde la perspectiva del regulador de múltiples servicios (agua, electricidad, etc.) y subrayó que el problema no abarca exclusivamente a las TIC, sino que el meollo del asunto es determinar cómo proceder con la infraestructura en general, y que éste debe

considerarse de forma holística. Los costos para los operadores no son despreciables y un aspecto importante para fomentar las TIC es reducir los frenos en materia de infraestructura. Se deben considerar todos los servicios conjuntamente y los otros sectores deben contribuir, acaso también con el apoyo del Banco Mundial y el Banco para el Desarrollo de África, etc. La infraestructura se ha de considerar holísticamente, tratando de crear sinergias y establecer marcos comunes para proporcionar un servicio que incluya a otros sectores.

Se procedió a ofrecer la palabra para comentarios y deliberaciones

Se destacó que muchos países de África están tratando de frenar las inversiones gubernamentales, y que muchos gobiernos del Continente consideran a los impuestos como "la gallina de los huevos de oro". Se observó asimismo que existían otras variables, además de las mencionadas en la presentación, relacionadas con la sociedad, la salud y los grados de desarrollo humano, así como la necesidad de considerar tanto la perspectiva macro como micro económica al abordar esta cuestión. Se acordó que era esencial tener acceso a los datos necesarios y que la falta de acceso constituía un problema, sobre todo en lo tocante a datos de series temporales, pues se necesitan datos sólidos correspondientes a tres o cuatro años en aras de la exactitud. Asimismo, para realizar un análisis preciso, se necesitan indicadores de impacto tales como los activos fijos y las inversiones de capital. A micronivel, cuando el sector de las PME adopta la banda ancha se produce naturalmente un aumento del producto, y se pueden generar ingresos a partir de las exportaciones conexas.

SESIÓN II: LA REGLAMENTACIÓN DEL SIGLO XXI

Actuó como moderador de esta sesión el Excmo. **Sr. José Rizek**, Ministro de Telecomunicaciones y Asesor del Presidente de la República Dominicana.

La **Sra. Janet Hernández**, Presidenta de TMG, presentó el documento de debate GSR sobre Reglamentación de las TIC para la economía digital. En este documento se destacaban las tendencias pasadas y actuales, desde el aumento del número de abonados a servicios móviles celulares y a la banda ancha (fija y móvil), el éxito de YouTube, Facebook y Google, hasta las tendencias de la reglamentación tales como la transición de un entorno reglamentario ex ante a un entorno ex post y la necesidad cada vez mayor de unas leyes sobre competencia efectivas y robustas. Hoy en día las TIC interactúan con todos los sectores de la economía y plantean nuevos desafíos reglamentarios, frente a los cuales los gobiernos están respondiendo con nuevas iniciativas como las TIC ecológicas, la cibersanidad y la salud móvil, la educación y la banca móvil, etc. Sin embargo, las herramientas de reglamentación no han logrado mantener el ritmo del cambio, y mientras siguen haciendo frente a problemas perennes tales como el servicio universal, adquieren mayor importancia nuevas cuestiones tales como la privacidad, la piratería, los ciberdesechos, etc. Con un volumen limitado de recursos, los reguladores de las TIC deben considerar el modo de intensificar la cooperación con otros organismos gubernamentales.

El **Sr. Nicolas Curien**, Comisionado de la Autorité de Régulation des Communications Electroniques et des Postes (ARCEP), puso de relieve la función que desempeña hoy en día la reglamentación, esto es, promover el crecimiento y garantizar la estabilidad. Observó asimismo que en un futuro lo más probable es que la regulación entrañe fases de reglamentación ex post y de correglamentación. Subrayó la importancia de que el regulador proporcione incentivos para estimular la innovación y de crear las condiciones adecuadas para que ésta tenga lugar.

El **Sr. Tom Phillips** Director de Asuntos Gubernamentales y Reglamentarios de la GSM Association, señaló que los reguladores de las TIC tienen ante sí tres dificultades fundamentales en un mercado en rápida evolución, en el que los modelos comerciales son radicalmente diferentes y en una época de reglamentación ex post en la cual los nuevos agentes hablan un idioma totalmente distinto. Es preciso aceptar y no oponerse a los nuevos mercados de hoy, y tratar de comprenderlos

de una manera holística, por cuanto eso también está relacionado con sus diferentes idiomas y modelos comerciales.

El **Sr. Pavel Dvorak**, Presidente de la Oficina de Telecomunicaciones de la República Checa, indicó que los reguladores deben tener en cuenta en sus trabajos la lenta evolución de la estructura política y los marcos jurídicos. Señaló además que el establecimiento de metodologías para evaluar los efectos de la reglamentación ayudaría al sector y a la economía. En general, las decisiones reglamentarias deben ser transparentes.

El **Sr. Gustavo Peña-Quiñones**, Secretario General del Foro Latinoamericano de Reguladores de las Telecomunicaciones (REGULATEL) dijo que los reguladores de América Latina están tratando de aplicar los modelos reglamentarios de los países desarrollados y de evaluar los efectos de las TIC en la economía, y mencionó el éxito de un modelo basado en la apertura a la competencia, que condujo a la construcción de nuevas redes e infraestructuras, así como a una mayor conectividad Internet. A su juicio en el futuro los reguladores tendrán que ser flexibles y trabajar en colaboración más estrecha con los otros agentes de la economía.

Se procedió a ofrecer la palabra para comentarios y deliberaciones

Se observó que, cuando se dispone de un volumen limitado de banda ancha, las nuevas aplicaciones y servicios pueden reducir el acceso a las TIC. El surgimiento de nuevos modelos económicos y nuevos marcos de reglamentación puede ser perturbador, y su aplicabilidad y efecto en los países en desarrollo está suscitando inquietudes, pues los interesados están continuamente tratando de mantenerse al corriente de la innovación. No obstante, los reguladores están en situación de crear unas condiciones propicias para que surjan nuevos servicios y para garantizar, mediante el diálogo, que todos los interesados aprovechen los beneficios. Se hizo un llamamiento a favor de una mayor información y capacitación de los encargados de formular políticas para comprender mejor la reglamentación y reducir las interferencias.

La UIT recordó a la audiencia la existencia del Conjunto de herramientas de UIT-InfoDev para la reglamentación de las TIC, así como la publicación Tendencias en la Reforma de las Telecomunicaciones, los cuales pueden ayudar a los reguladores en su labor diaria. El moderador reiteró la necesidad de que los reguladores den muestras de cierta amplitud de espíritu para hacer frente con éxito a la reglamentación en el siglo XXI.

SESIÓN III: EL ESPECTRO EN TRANSICIÓN. DIVIDENDO DIGITAL

Actuó como moderador de la sesión el **Dr. Drazen Lucic**, Director Ejecutivo de la Administración de Correos y Comunicaciones Electrónicas de Croacia (HAKOM).

El **Sr. Adrian Foster** Socio Fundador de Mc Lean Foster & Co, dio un panorama general del documento de debate GSR sobre La transición digital y el dividendo digital. Tras definir al dividendo digital, puso de relieve los aspectos económicos conexos y sus consideraciones de orden económico y reglamentario. El dividendo digital, que es una consecuencia de la transición digital, permitirá que se reasigne el espectro liberado a muchas nuevas tecnologías y servicios. En este sentido, es muy importante armonizar dicha asignación entre las regiones, así como la coordinación transfronteriza. Señaló asimismo que siguen habiendo algunas dificultades importantes, como por ejemplo diferentes marcos de reglamentación, los conflictos que plantea la reasignación, y la reserva de espectro para futura utilización y coordinación. En lo tocante a la migración, los reguladores pueden elegir entre la transición dictada por el mercado, o la intervención reglamentaria. La migración exige organización, coordinación y armonización. No obstante, en los mercados liberalizados, normalmente los encargados de formular políticas y los reguladores consideran los objetivos de orden social, cultural y vinculados al desarrollo. Los encargados de formular políticas deben tomar decisiones sobre la manera de actuar y explotar el dividendo. La

migración es viable cuando ésta se gestiona y organiza adecuadamente, pero la resolución de interferencias sigue siendo extremadamente compleja.

El **Sr. Pape Cire CISSE**, Director de Radiocomunicaciones, Redes y Servicios de ARTP, Senegal, puso de relieve el caso particular de Senegal en lo que respecta a la prestación del servicio de distribución multipunto multicanal (MMDS) utilizando la banda de frecuencias de 2 500-2 686 MHz. Algunos países han planificado utilizar una porción de las bandas que ya están en uso para completar el dividendo digital. La cuestión que queda por responder es si el MMDS desaparecerá con el surgimiento de la radiodifusión digital. El objetivo en Senegal es mantener en funcionamiento el MMDS y permitir nuevos usuarios de banda ancha inalámbrica. Se propone como solución tomar 72 MHz de los 186 MHz atribuidos al MMDS y reasignarlos a nuevas redes de banda ancha. Los reguladores deberían concebir proyectos específicos para la futura utilización óptima de esas frecuencias por nuevos usuarios tras la reducción de la parte atribuida a las entidades de radiodifusión.

El **Dr. Muhammad Budi Setiawan**, Director General de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Indonesia, puso de relieve los beneficios y dificultades que supone para su país la radiodifusión digital y el dividendo digital. En 2007 se iniciaron las deliberaciones sobre la norma DVB-T y luego se realizaron algunas pruebas que ayudaron a finalizar el modelo comercial. Se tropezó con las siguientes dificultades: problemas con las entidades de radiodifusión, la liberación de las frecuencias, y los canales 4 y 5, que ya son utilizados por los servicios existentes. Señaló que ya se ha elaborado un plan, y que en lo tocante a la atribución de bandas de frecuencias se han presentado varias opciones, a saber: mantener el *status quo*, atribuir las bandas a usuarios de banda ancha, aplicar un enfoque neutral desde el punto de vista tecnológico, u organizar licitaciones para la selección.

El **Sr. Peter Pitsch,** Director Ejecutivo del Communications and Associate General Counsel, Intel Corporation, Estados Unidos, reconoció que desde 1981 la Comisión Federal de Comunicaciones ha cometido varios errores, pero que se vislumbran algunas mejoras. El mayor error consistió en negar el acceso a nuevos operadores de servicios móviles; los aspectos positivos son la flexibilidad en lo tocante a los nuevos servicios y la neutralidad tecnológica. Señaló asimismo que el espectro disponible para servicios de datos es cada vez más escaso. Para dar lugar a una situación en la que no haya perdedores, se debe proporcionar incentivos a los operadores tradicionales. Ello permitiría atender las necesidades del consumidor e introducir rápidamente nuevas tecnologías.

Se procedió a ofrecer la palabra para comentarios y deliberaciones

Se reconoció que en la mayoría de los países en desarrollo la radiodifusión no cae dentro del mandato tradicional del organismo regulador. De ahí la importancia de mantener una buena cooperación entre todos los interesados. Respecto de la posibilidad de intercambiar frecuencias entre el operador tradicional y los nuevos operadores para la prestación de servicios, se indicó que eso era viable y debía tener lugar bajo la supervisión del regulador. Se observó asimismo que había que hacer hincapié en cuestiones tales como la coordinación de bandas de frecuencias y la armonización de los marcos reglamentarios, garantizando el compromiso de las entidades de radiodifusión y considerando la opción de subvencionar los convertidores. Se mencionó la opción de realizar un análisis de costo-beneficio como un medio para identificar las oportunidades de dividendo digital. Por lo que se refiere a las zonas rurales, se propuso que los reguladores utilizaran los fondos generados por la venta de bandas de frecuencias para subvencionar los equipos y algunos de los costos relacionados con la migración hacia la radiodifusión digital.

El **representante de la UIT** informó a la reunión acerca de la labor realizada por su organización en el ámbito del Dividendo Digital (Directrices de la UIT para la transición de la radiodifusión analógica a la digital)³ y la asistencia técnica proporcionada a los miembros a tales efectos.

SESIÓN IV: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL SECTOR DE LAS TIC

Actuó como moderador de esta sesión el **Sr. C. Lizcano Ortiz**, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC) de Colombia, quién refiriéndose a la función que desempeña la CRC en la solución de conflictos y el desarrollo del sector móvil en Colombia, destacó que la solución de controversias es responsabilidad del organismo regulador y un importante motor de la competencia en la esfera de las TIC. En el siglo XXI los reguladores deben aprender a solucionar las controversias que puedan surgir, mediante la introducción de cambios que pueden afectar al mercado, las tecnologías y los modelos comerciales. Este será un aspecto esencial en la contribución al logro de los objetivos de Digital Colombia, así como de la estrategia TIC nacional preconizada por el Presidente de Colombia, es decir que para el año 2018 toda la población del país esté conectada.

El **Sr. Rory Macmillan**, Socio Fundador de Macmillan Keck, presentó el documento de debate GSR sobre Solución de controversias en el sector de las TIC, y señaló que la solución de controversias es una continuación de la competencia por otros medios. Actualmente el sector es competitivo y muchos operadores rivalizan en materia de ideas y cuotas de mercado. La propia solución de controversias atraviesa un proceso de liberalización que conduce a la desagregación de las técnicas aplicadas al respecto, lo que les brinda a los operadores la oportunidad de utilizar esas técnicas para reglamentar mejor el sector. Dado que el sistema jurídico está atravesando un proceso de liberalización, también se está modificando el grado de intervención en el sector. En cierto número de países las nuevas leyes contemplan el arbitraje para resolver disputas. Algunos países están utilizando tribunales especiales para revisar las apelaciones de la autoridad de reglamentación. Entre las condiciones de licencia también pueden figurar cláusulas de arbitraje y mediación, a tenor de las cuales una parte neutral puede resolver controversias y cuestiones fundamentales.

El **Sr. Satya Brata Sinha**, Presidente del Tribunal de apelaciones y solución de controversias en la esfera de las telecomunicaciones de la India, señaló que su país es un ejemplo único, pues las TIC están gobernadas por tres leyes y los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión tienen un regulador común, la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones de la India (TRAI). TDSAT ejerce dos jurisdicciones, a saber, la jurisdicción de apelaciones frente a las decisiones y reglamentaciones de la TRAI, y la jurisdicción original (fallo entre el expedidor y el titular de la licencia, el proveedor de servicio y el grupo de consumidores, etc.). Dado que los servicios por cable y las entidades de radiodifusión no están sujetos a una licencia, se amplió el alcance de la definición de licencia para incluir cualquier permiso concedido por el Gobierno de la India. En el marco de su jurisdicción de apelaciones, la TDSAT puede pronunciarse sobre el proveedor de contenido. Las apelaciones de las decisiones de la TDSAT pueden someterse a la consideración de la Suprema Corte. Este procedimiento flexible alienta la mediación, la reconciliación y la negociación, y la liquidación se establece de conformidad con la mediación, a tenor de la Ley de arbitraje y reconciliación.

El **Dr. Krishna Oolun**, Director Ejecutivo de la Autoridad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ICTA) de Mauricio, señaló que la reforma de todo el proceso de solución de controversias es un signo de la madurez del mercado. En un principio el regulador trató las controversias mediante arbitraje y fallo, que el operador tradicional intentó ganar

-

www.itu.int/publ/D-HDB-GUIDELINES.01-2010/en

incondicionalmente. Sin embargo, ahora el mercado está más maduro, se han incorporado nuevos agentes y servicios, y se está pasando de procedimientos encaminados a determinar quién cometió el error a procedimientos tendientes a facilitar la cohabitación. El regulador debe centrarse en las controversias que caen dentro de su competencia y que inciden concretamente en la protección del consumidor. En el contexto de la reforma del sector de las TIC y la aplicación de un régimen de reglamentación más flexible, los reguladores deberían impartir formación a los operadores sobre otros modos alternativos de solución de controversias.

El **Dr. Eugene Juwah**, Director Ejecutivo de Nigeria Communications Commission (NCC) señaló que en su país los problemas del sector de las TIC no se resuelven en los tribunales tradicionales, y por consiguiente se han organizado talleres sobre solución de controversias en el sector de las TIC destinados a jueces, se aplican procedimientos alternativos de solución de controversias y se alienta la inclusión de sus conclusiones en los acuerdos contractuales. Además se han creado centros para la solución de controversias y se han elaborado y publicado listas de empresas y expertos a los que se puede recurrir para la solución de controversias en el sector. Se ha recurrido a los fallos, pero la tendencia apunta hacia los procedimientos alternativos de solución de controversias y al recurso a los tribunales en última instancia.

Se procedió a ofrecer la palabra para comentarios y deliberaciones

El debate apuntó a determinar cuáles son los mecanismos de solución de controversias que funcionan y si éstas deben someterse al regulador o gestionarse de manera independiente. Se llegó a la conclusión de que esta cuestión no tenía una respuesta única, puesto que las situaciones variaban de un país a otro. En los países que poseen un sistema jurídico estable, como la India, puede ser conveniente establecer tribunales de solución de controversias permanentes y autónomos. En Mauricio se ha creado un mecanismo de apelaciones para que los operadores puedan impugnar una decisión del regulador ante dicho tribunal. Otros países cuentan con otras opciones, como procedimientos de arbitraje estipulados por ley, con inclusión de listas de árbitros, mediadores y expertos que deben ser seleccionados por un grupo de representantes del regulador. Dependiendo de la flexibilidad de los procedimientos, una tercera parte puede intervenir en la solución de una controversia en lugar del regulador, pero entonces es preciso actuar con cautela. Es esencial impartir formación a los jueces sobre las controversias complejas en la esfera de las TIC. Los mecanismos alternativos para la solución de controversias constituyen un medio concreto y efectivo en relación con su costo, aunque haya escasez de recursos. Hay un gran número de organismos internacionales, regionales e independientes que pueden ayudar a los reguladores a resolver controversias. Pero las preguntas que siguen sin respuesta son ¿a quién dirigirse? y ¿cómo asegurar la neutralidad? ¿La UIT estaría dispuesta a crear, en colaboración con otros organismos, una entidad con ese cometido? Se manifestó asimismo la necesidad de realizar otros estudios de casos sobre solución de controversias.

Los representantes de la UIT dieron las gracias al Gobierno de Colombia por su ofrecimiento para acoger la edición de 2011 del GSR e informaron a los participantes acerca de ICTDec, la única base de datos en línea sobre decisiones reglamentarias⁴.

SESIÓN V: LAS TIC Y EL CAMBIO CLIMÁTICO: ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LOS REGULADORES?

El Moderador **Sr. Ilyas Ahmed**, Director General de la Autoridad de Comunicaciones de Maldivas (CAM), señaló que el sector de las TIC contribuye al calentamiento global, pero que se pueden tomar medidas para combatir y reducir nuestras emisiones de carbono, como la adopción de fuentes

_

⁴ www.ictdec.org/en/

de energía más inocuas para los dispositivos electrónicos o la fabricación de aparatos que consuman menos energía. Las Maldivas están expuestas a los efectos del cambio climático y sus severas consecuencias, y aunque aún no esté demostrado a los consumidores también les incumben los efectos negativos de las radiaciones de las TIC.

El **Sr. Stephen Young**, Fundador/Director de *www.ICTandClimateChange.com*, presentó el documento de debate GSR sobre El cambio climático, las TIC y la reglamentación. ¿Una relación especial con las TIC exige la intervención del regulador? ¿Deben dar el primer paso los reguladores? ¿La reglamentación debe transformarse en el punto de contacto entre las TIC y el cambio climático? ¿Cuáles son los operadores TIC que están sometidos a reglamentación y son éstos los agentes que es preciso regular, habida cuenta del continuo desplazamiento de poderes entre los operadores nuevos y tradicionales? Aunque las TIC contribuyen a las emisiones de GHG, éstas también pueden contribuir a reducir las emisiones de carbono. Se pueden utilizar por ejemplo los teléfonos móviles para desplegar diferentes plataformas que ayuden a cambiar el comportamiento de las personas mediante redes sociales, pero todos podemos desempañar una función en la reducción de las emisiones de GHG. El sector de las TIC debe demostrar que hace todo lo que está a su alcance para reducir las emisiones de GHG y dar el ejemplo en materia de prácticas idóneas.

El **Sr. Harry Yuan**, Comisionado de la Autoridad de Comunicaciones de Liberia (LTA) para Asuntos gubernamentales y política nacional, destacó la suerte de tener acceso al acervo de experiencia e investigaciones de la UIT. Los reguladores pueden aprovechar los conjuntos de herramientas que ha elaborado la UIT. Las TIC pueden contribuir a estabilizar y reducir las emisiones de GHG gracias a una reducción apreciable de los centros de conmutación, la observancia de las especificaciones para la conmutación de las NGN y la adopción de normas tales como DSL a muy alta velocidad o VDSL2 y los tres modos de potencia. Hizo hincapié en la necesidad de trabajar de consuno para combatir los efectos del cambio climático.

El **Sr. Oscar Manikunda**, Director General de la Autorité de Régulation de la Poste et des Télécommunications ARCPT, República Democrática del Congo, puso de relieve las relaciones entre las TIC y el cambio climático, así como de sus consiguientes efectos negativos en la infraestructura. Señaló que el sector de las TIC debería desarrollar tecnologías neutrales desde el punto de vista climático y que los reguladores deberían definir nuevas normas, por ejemplo mediante la aprobación de equipos. Para ello se necesita una reglamentación conjunta y la interregulación con otras instituciones dedicadas por ejemplo a la meteorología, la reglamentación transfronteriza con países vecinos y entre países en las subregiones, así como la interregulación entre las organizaciones regionales e internacionales, antes de incorporar dichas reglamentaciones en la legislación nacional. El regulador también puede propiciar cambios en el comportamiento de la población. Señaló asimismo la necesidad de hacer una lista de indicadores del cambio climático y anticipar y tomar medidas preventivas y concebir soluciones al respecto.

El **Sr. Paarock Vanpercy**, Director General de la Autoridad Nacional de Comunicaciones de Ghana, viene compartiendo las experiencias de NCA en la coordinación de las directrices para el despliegue de torres de comunicaciones; desde enero del año en curso se le ha prohibido a los operadores erigir nuevas torres, habida cuenta de su proliferación, su eliminación inadecuada, la contaminación por el ruido de los generadores y las inquietudes acerca de las emisiones de RF y las normas de construcción. Se han elaborado directrices para la instalación de torres de comunicaciones para frenar su proliferación y se ha establecido un régimen de licencias que introduce la obligación de ubicación compartida a menos que eso no sea posible por motivos de orden técnico. Alentó a que se compartan infraestructuras como un medio para reducir el número de centrales eléctricas.

El **Ing. Miguel Vélez**, Director de Reglamentación de Mercados, CONATEL, Honduras, hizo hincapié en la responsabilidad de todos los agentes interesados, es decir los operadores, los consumidores y los fabricantes de equipos. Se deben reciclar los dispositivos obsoletos (por ejemplo teléfonos), pero con eso no basta, sino que se necesita establecer coordinación entre los ministerios para elaborar una lista de lo que se debe hacer, como por ejemplo impartir educación a los niños y jóvenes sobre los diferentes tipos de desechos. Los reguladores deben asumir su responsabilidad de fomentar la concientización y abordar estas cuestiones en el marco de la UIT mediante la formulación de recomendaciones a los fabricantes.

Se procedió a ofrecer la palabra para comentarios y deliberaciones

Los debates giraron en torno a la manera según la cual los reguladores podían colaborar y coordinar sus actividades de la mejor manera posible. Se observó que durante la Conferencia de Plenipotenciarios de 2010 muchos países habían abordado la importante cuestión del cambio climático. ¿Cómo pueden los reguladores y los gobiernos coordinar las diversas actividades encaminadas a limitar los efectos de las GHG? Se puede recurrir a numerosos instrumentos y ya se están realizando muchas actividades con ese fin. Se destacó la necesidad de coordinación de alto nivel entre la UIT y otras organizaciones internacionales, y se observó que los reguladores podrían poner en marcha sistemas de supervisión ambiental a distancia. No obstante, aún sigue siendo necesario convencer a los países donantes de que inviertan en este sector, así como evitar los conflictos jurisdiccionales entre las autoridades reguladoras y otras entidades dedicadas a estas cuestiones.

El representante de Botswana mencionó un taller organizado recientemente, en el que se invitó a todos los interesados a considerar las radiaciones electromagnéticas y la depuración ambiental, y señaló que se estaba elaborando una política en la que se contemplaba la compartición de infraestructuras. Se mencionó asimismo la necesidad de formular una política sobre equipos obsoletos, así como la de evaluar en qué medida éstos contribuyen al futuro deterioro del medio ambiente. Se indicó también que los operadores están totalmente dispuestos a cooperar.

El Director de la BDT, **Sr. Sami Al-Basheer Al Morshid**, dijo que la UIT toma muy en serio esta cuestión. Recordó a los participantes que la CMDT de 2010 adoptó una resolución al respecto y que el cambio climático es una de las cuestiones abordadas por las Comisiones de Estudio del UIT-D, así como por la Oficina de Radiocomunicaciones (UIT-R).

SESIÓN VI: CÓMO HACER FRENTE A LAS CIBERAMENAZAS

La Moderadora de esta sesión, **Sra. Zohra Derdouri**, Presidenta de la Autorité de Régulation de la Poste et des Télécommunications, Argelia, inauguró la sesión con ejemplos de ciberdelitos cometidos recientemente. En 2009, un ataque a la red del CitiBank dio lugar al robo de decenas de millones de dólares. En 2007 Estonia fue víctima del primer ciberataque de gran alcance registrado tomando como objetivo a un país, pues los piratas atacaron varias instituciones nacionales, con inclusión de bancos, ministerios, periódicos y entidades de radiodifusión, causando el caos. Este tipo de delitos es cometido indiscriminadamente por delincuentes profesionales, e incluso por jóvenes que aún se encuentran cursando estudios superiores. La oradora dijo que todos podíamos ser víctimas: ciudadanos, pequeñas y grandes empresas, instituciones financieras, universidades y organismos gubernamentales. Por consiguiente, es necesario establecer cooperación a escala regional e internacional para concertar pactos de investigación y acción común similares a los consignados en la "Convención del Consejo de Europa sobre el Ciberdelito", que fue firmada por 43 países. La mejor manera de proteger la privacidad de los datos, los bienes económicos, la propiedad intelectual y la infraestructura gubernamental contra las ciberamenazas sigue siendo la concientización del usuario.

El **Dr. Marco Gercke**, Director del Instituto de Investigaciones sobre Ciberdelito de Alemania, reconoció que los delitos en el ciberespacio son motivo de creciente inquietud, puesto que afectan a la actividad económica privada, a los usuarios y los gobiernos, tanto de los países desarrollados como en desarrollo. Habida cuenta del debate actual sobre la función de los reguladores en la lucha contra los delitos en el ciberespacio, destacó varios ámbitos en los cuales los reguladores pueden desempeñar un papel importante: estrategias de política globales, en las cuales los reguladores ya ocupan un lugar conspicuo para hacer frente a los desafíos del ciberdelito, y la legislación. Si bien es necesario separar la labor de los reguladores de la de los legisladores, al mismo tiempo los primeros pueden ayudar en el proceso de redacción prestando asesoramiento a los últimos. Dado que los reguladores mantienen un contacto más estrecho con la industria, saben dónde están los problemas y en general cuentan con una comprensión cabal de las tecnologías conexas. En la sesión también se subrayó la necesidad de disponer de capacidades para hacer cumplir la legislación. Algunos países han promulgado leyes sobre ciberdelito, pero en los últimos años no han aplicado ni una sola disposición de esas leyes debido a la falta de capacidades. Los reguladores podrían realizar actividades de supervisión, por ejemplo en el marco de los Equipos de respuesta frente a incidentes informáticos (CIRT) o los Equipos de respuesta frente a emergencias informáticas (CERT). Algunos países autorizan a los reguladores de las TIC a actuar como organismos ejecutorios de la ley en ciertas esferas del ciberdelito tales como la lucha contra el correo basura y la reglamentación de contenidos. Con miras a reforzar la participación de los reguladores, se podrían fortalecer sus mandatos actuales o bien crear nuevos mandatos.⁵

El **Sr. Assane Pape Touré**, Magistrado del Ministerio de Justicia de Senegal, opinó que la revolución digital no es sólo una revolución técnica, sino también una revolución jurídica. El Sr. Touré, explicó que la legislación clásica ha tropezado con dificultades para hacer frente a las ciberamenazas y la ciberdelincuencia. El derecho penal se aplica a un país concreto, pero las ciberamenazas a menudo se caracterizan por la utilización de Internet en un país para cometer un delito en otro, confiriéndole así al delito un carácter internacional y transfronterizo. Las ciberamenazas también se caracterizan por un anonimato casi perfecto, de modo que resulta difícil identificar al perpetrador del delito. A partir de 2005 Senegal viene adoptando varias leyes sobre aspectos tales como la tecnología de la información, la criptología y la ciberdelincuencia. Los legisladores senegaleses están tratando de colmar las lagunas jurídicas existentes en la legislación tradicional, pero con eso no basta. Los jueces, los magistrados, los agentes de la policía y demás responsables de hacer cumplir la ley a menudo carecen de los instrumentos y los conocimientos adecuados, y ello con frecuencia constituye un obstáculo para la observancia de la ley.

El **Sr. Ekwow Spio-Garbrah**, Director General de la Organización de Telecomunicaciones de la Commonwealth (CTO) destacó no sólo el vacío jurídico, sino también la falta de capacidades técnicas entre los abogados, los ingenieros o la policía, para formular las leyes necesarias. A tenor de las investigaciones cuya realización encargó la CTO, sólo una universidad en el mundo ofrece un diploma de ciberseguridad.

Es poco probable que los organismos gubernamentales y los ministerios, con inclusión de los departamentos de policía y los ministerios de defensa, cuenten con una unidad encargada específicamente de hacer frente a las ciberamenazas. Para mejorar la capacidad de hacer frente a los desafíos multidimensionales de la ciberseguridad, es preciso organizar más talleres e impartir más capacitación al respecto, y en este sentido las ANR deberían desempeñar una función más vasta.

⁵ La segunda edición de la publicación de la UIT "Comprensión del ciberdelito: una guía para los países en desarrollo" contiene información adicional sobre la función de los reguladores para contrarrestar los delitos en el ciberespacio, y en la misma se explica el fenómeno del ciberdelito, así como los problemas de investigación y la respuesta jurídica.

Evidentemente es necesario fomentar la comprensión y concientización del público sobre este problema, particularmente entre los jóvenes. Los operadores deberían trabajar en estrecha colaboración con los PSI para poner término al delito, existe una creciente necesidad de pasar del IPv4 al IPv6, y se necesita un marco jurídico firme para afrontar en particular el problema del anonimato delictivo.

El **Profesor Ibrahim Kadi**, Asesor Principal, Comisión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (CITC) de Arabia Saudita, dijo que en su país el organismo regulador es responsable de dos aspectos: la comunicación, con inclusión de la apertura del mercado, y el suministro de protección, tanto al consumidor como del entorno informático. Informó acerca de la creación de un centro nacional de ciberseguridad, en el cual se han concebido procesos para garantizar la protección de los datos, por ejemplo una firma electrónica que tiene validez jurídica. El centro también realiza campañas de concientización pública, incluidas las escuelas. El Profesor Kadi subrayó la importancia de apaciguar el temor de las personas de utilizar las TIC, pues éste les impide aprovechar cabalmente sus beneficios.

Se procedió a ofrecer la palabra para comentarios y deliberaciones

Se observó que los ciberdelincuentes siempre marchan a la vanguardia y un país debe abarcar muchas cuestiones jurídicas tales como leyes, formación, etc. Habría que fijar metas mensurables, en el marco de las cuales los países seleccionen el nivel que pueden alcanzar cada año. Los participantes hicieron un llamamiento a la UIT para que formule recomendaciones sobre las medidas que pueden tomar los reguladores para combatir los delitos en el ciberespacio, por ejemplo el establecimiento de un sistema a tenor del cual los países puedan volver a informar a la UIT o a algún otro órgano internacional o regional, acerca de los progresos logrados respecto de los objetivos que seleccionaron, para definir el ciberdelito (haciendo una distinción entre ciberamenazas y ciberdelitos), así como para que se imparta más formación y se organicen talleres adicionales que también estarían destinados a jueces y magistrados. No obstante, se observó que había que tratar de evitar crear fobias innecesarias entre las personas que empleaban TIC, sobre todo en los países en desarrollo. Se propuso asimismo que la UIT formulase un marco reglamentario, a tenor del cual se pueda normalizar la tecnología de filtrado para trabajar a nivel nacional e internacional. La ciberseguridad es un desafío global que exige una solución global, habida cuenta del carácter de las ciberamenazas y del ciberdelito. Se puso continuamente de relieve la necesidad de cooperación a escala internacional, regional y nacional.

El representante de la UIT explicó que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) cuenta con un programa completo sobre ciberseguridad, el cual apunta, entre otras cosas, a la creación de Equipos de respuesta frente a incidentes informáticos (CIRT). A efectos de garantizar que los reguladores participen plenamente en esta labor, se propuso que el GSR les plantee esta cuestión. La UIT considerará todas las sugerencias y proseguirá los debates en el futuro, con miras a crear instrumentos para prestar asistencia a los reguladores en la lucha contra el delito en el ciberespacio.

SESIÓN VII: VIVIR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Actuó como Moderador de esta sesión el **Sr Lotty Kakubo**, Director de Relaciones Públicas y Asuntos relativos al Consumidor de la Autoridad de Tecnologías de la Información y Comunicación de Zambia. Éste señaló tres elementos principales en el proceso de intercambio: el ordenador personal, Internet, y la mente humana, y agregó que la sociedad de la información evoluciona a diferentes velocidades, pues los países en desarrollo avanzan a un ritmo mucho más lento; una de las razones de esa situación es el costo de la conectividad a Internet. La red Internet es muy prometedora para esos países en las esferas de la educación, el comercio, el gobierno, la agricultura,

la ciencia y la tecnología. En Zambia el regulador trabaja con todos los interesados, con inclusión de los jefes locales y los dirigentes políticos, en la construcción de la sociedad de la información. El regulador de su país ha comenzado a invertir en infraestructuras utilizando los fondos para el acceso universal, y actualmente está creando centros polivalentes en el marco de cooperativas y oficinas de correos en zonas rurales y con precariedad de servicios para proporcionar, por ejemplo, acceso a información sobre agricultura y salud. En las zonas rurales de Zambia se están construyendo torres de comunicaciones, con la plena colaboración de los proveedores de servicios. Como resultado de ello, el número de abonados a servicios móviles aumentó de 49 957 en 2000 a más de 4 millones en 2009. Los usuarios de Internet se han duplicado con creces, para alcanzar la cifra de 17 754. Sin embargo, actualmente el costo de navegación por la Internet móvil, sumado al de los aparatos con capacidad Internet, pone en peligro el futuro crecimiento del sector móvil. El regulador ha reducido los costos de acceso con vistas a estimular el crecimiento.

El Sr. John Alden, Vicepresidente de Freedom Technologies, presentó el documento de debate GSR sobre Postales desde la sociedad de la información: vivir con tecnologías siempre conectadas. Si, como algunos afirman, la sociedad de la información ya es un hecho, ¿cómo vivencia realmente el usuario individual sus diferentes aspectos? La sociedad de la información no significa necesariamente banda ancha, pues se puede emprender y alcanzar mucho con banda estrecha; pero para obtener cabalmente toda la rica experiencia de los multimedios, los datos gráficos y la interactividad, la banda ancha es esencial. De modo que, en buena medida, la sociedad de la información comienza con la banda ancha, y la brecha digital existe no sólo entre los países, sino también dentro de los mismos. Los reguladores tendrán que determinar el modo de abarcar a todos dentro del ámbito de sus beneficios, como el cibergobierno y la cibersanidad, el aprendizaje a distancia y el acceso a bienes de consumo y redes sociales. Pero al mismo tiempo tienen ante sí los peligros del ciberdelito, la afrenta que suponen los contenidos culturalmente inaceptables, la falta de privacidad en línea y los riesgos inherentes a la "adicción" o complacencia excesiva, así como los informes de intimidación y acoso. Los reguladores deben considerar la manera de utilizar Internet para propulsar, no erosionar, la integridad cultural y la participación en la sociedad civil, la forma según la cual los gobiernos pueden abordar las inquietudes en materia de seguridad sin sofocar los plenos beneficios de la sociedad de la información, y la manera de reglamentar las cuestiones sociales, en su caso.

El **Dr. Natee Sukonrat**, Comisionado de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Tailandia, señaló que recientemente las redes de interactuación social desempeñaron un importante papel en su país, ya que durante la crisis y la inundación de 2010 se utilizaron Twitter y Facebook, entre otras, para distribuir noticias y mensajes y para prestarse asistencia mutua, y opinó que el control de estos medios resulta más difícil para el gobierno. El regulador intentó incluso organizar una subasta de espectro por Twitter para estimular el interés y la participación públicos. En Tailandia las redes de interactuación social están modificando el panorama social y político.

El **Sr. Jean Louis Beh Mengue**, Director General de la Agence de Régulation des Télécommunications de Camerún, señaló que su país se enfrenta a los mismos problemas que todos los otros, desde el ciberdelito hasta la gestión de frecuencias, y que la sociedad de la información se beneficia de la divulgación de los derechos de las mujeres. No obstante, los reguladores deberían actuar sin demora para garantizar se establecen marcos legislativos y reglamentarios adecuados. En algunos países los reguladores aplican las reglamentaciones pero no las crean. En otros existe un vacío legislativo que supone para los reguladores una tarea difícil. Si existe reglamentación, ésta debe poder hacerse cumplir. Destacó que los reguladores deben desempeñar una importante función como catalizadores del desarrollo de las telecomunicaciones, en consonancia con la realidad prevaleciente a nivel local, nacional, regional o internacional.

En respuesta a una pregunta sobre las oportunidades y desafíos que suponen las nuevas tecnologías para una sociedad de la información totalmente integradora, el **Sr. Philippe Metzger**, Director

Adjunto de la Oficina Federal de Comunicaciones (OFCOM) de Suiza, mencionó el despliegue de redes de banda ancha de fibra hasta el hogar en su país. Señaló asimismo que el costo de las nuevas tecnologías suscita la pregunta de quién puede permitirse pagarlo y aboga a favor de una sociedad de la información más neutral desde el punto de vista tecnológico, con servicios integrados a un costo que no sea sumamente elevado.

El **Sr. Rafael Eslava Herrada**, Jefe de la Unidad de Prospección y Regulación, COFETEL, México, opinó que el acceso a Internet es sólo la punta del iceberg y señaló a la atención de los participantes la distinción entre la sociedad de la información y la sociedad del conocimiento. Hizo un nexo entre esta sesión y la sesión anterior sobre la manera de hacer frente a las ciberamenazas, y destacó la necesidad de centrarse en una cibergobernanza y una gobernanza de Internet satisfactorias con miras a evitar cualquier obstáculo para el futuro desarrollo de la banda ancha. Preconizó una visión y dirección claras, diciendo que inicialmente la función del regulador era liberalizar el mercado de telecomunicaciones y dar lugar a una competencia leal, y no regular Internet. Reiteró que ahora el mundo debe avanzar de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento.

Se procedió a ofrecer la palabra para comentarios y deliberaciones

Se observó que los nuevos problemas requieren nuevas soluciones y que los países no deben apresurarse a penalizar con demasiada celeridad las cuestiones relacionadas con la web. Se destacó la importancia de la sociedad de la información para la economía y se reconoció que se estaba haciendo excesivo hincapié en los aspectos negativos de Internet. Si los jóvenes son los usuarios mayoritarios de Internet, se deben organizar campañas de comunicación en las escuelas y en la sociedad en general para influir en el modo de percibir Internet y velar por que se contemplen los aspectos sociales a nivel del usuario. Se insistió una vez más en la importancia de la sociedad de la información para la economía.

SESIÓN VIII: EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA REGLAMENTACIÓN

Actuó como Moderador de esta sesión el **Sr. Charles Njoroge**, Director General de la Comisión de Comunicaciones de Kenya (CCK). Señaló que los reguladores tienen ante sí numerosas dificultades y cuestiones críticas, entre otras cosas para garantizar un efecto positivo en el entorno de las TIC y la sociedad, evaluar la eficiencia, y adaptar los marcos existentes a los rápidos cambios tecnológicos.

El **Sr. Daniel Leza**, Vicepresidente, División Jurídica y Reglamentaria de TMG, presentó el "Instrumento de autoevaluación de la reglamentación" que elaboró para los reguladores con el fin de medir su eficiencia. Este instrumento es un recurso para que los reguladores estimulen los debates a nivel interno sobre la estructura y la actuación de las autoridades reguladoras sobre la base de su autoevaluación, y también servirá como punto de partida para los reguladores que planifiquen pasar de un tipo institucional a otro. Éste contiene referencias y análisis comparativos de diferentes tipos de organismos reguladores en un entorno convergente. Éste ofrece respuestas personalizadas en función de las aportaciones del regulador, proporciona ejemplos de las prácticas internacionales en todo el mundo y divulga datos procesados y compilados mediante la Encuesta anual de la UIT sobre reglamentación de las telecomunicaciones/TIC. Se presenta asimismo información que pone de relieve las ventajas y desventajas de las prácticas institucionales y reglamentarias, el desempeño, y la consecución de objetivos tales como la transparencia, la liberalización y los procesos de transición. En éste se consideran además las relaciones y la colaboración con otras entidades gubernamentales.

⁶ La versión Beta para ensayos está disponible en www.itu.int/ITU-D/icteye/tregbeta.aspx

El Sr. Tomas Barakauskas, Director de la Autoridad de Reglamentación de las Comunicaciones de Lituania (RRT), señaló que en su calidad de regulador independiente, responsable de la reglamentación de correos y telecomunicaciones en su país, entre los principales ámbitos de actividad de RRT figuran las comunicaciones electrónicas, la gestión de frecuencias, los equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT), y los servicios de distribución de correos. Con vistas a potenciar su eficacia, la RRT tiene previsto adoptar un enfoque reglamentario multisectorial convergente y mancomunar esfuerzos para regular servicios de interés general tales como electricidad, gas, calefacción, agua y transporte. Estas instituciones actualmente separadas están tratando de garantizar el acceso a sus servicios, el suministro de servicios de buena calidad, una competencia efectiva y la protección del consumidor. Por otro lado, las actividades de algunos agentes de mercado están adquiriendo un carácter multisectorial; las empresas de suministro de electricidad, por ejemplo, ya están ofreciendo algunos servicios de comunicaciones electrónicas. Para realzar la eficacia de la reglamentación en estos sectores, se prevé establecer un nuevo regulador multisectorial. Se cree que la creación de un organismo regulador permitirá la aplicación coherente de los mismos principios armonizados y de métodos de reglamentación similares en todos los sectores de la infraestructura.

El **Prof. Milan Jankovic**, Director de la Agencia de Comunicaciones Electrónicas de la República (RATEL), Serbia, señaló que hace tres meses en su país se promulgó una nueva ley sobre comunicaciones electrónicas para ampliar el alcance de los servicios de banda ancha. Se adoptó un régimen de autorizaciones generales con el fin de promover la competencia en esta esfera, atraer nuevos agentes, aumentar la penetración de la banda ancha y facilitar la transición digital. A tales efectos, el regulador deberá preparar aproximadamente 30 nuevos estatutos en seis meses. En el curso de los últimos diez años la regulación se ajustó a las reglamentaciones de la Unión Europea y se introdujo la competencia en el sector de las comunicaciones.

El **Sr. Joseph Nana**, Miembro del Consejo de Reglamentación, Autorité de Régulation des Communications Electroniques (ARCE), Burkina Faso, explicó de qué manera las reformas realizadas desde 1998 han conducido a la creación, independencia y ampliación de las facultades del regulador, para reflejar los cambios que han tenido lugar en el sector. Señaló que una de las dificultades que tiene ante sí el regulador son los cambios en el control y el régimen de propiedad del operador.

La **Sra. Tamir Ukhnaa**, Directora General del Departamento de Reglamentación, Comisión de Reglamentación de las Comunicaciones de Mongolia (CRC), señaló que debido a la creciente complejidad del entorno de mercado de las telecomunicaciones y las TIC, es necesario reflexionar en los diferentes grados de reglamentación y de eficacia. La CRC fue creada en 2001 y es un organismo independiente desde el punto de vista financiero. Destacó que la cuantía de los sueldos del personal de la CRC, que es casi el doble del salario medio de los funcionarios públicos en Mongolia, constituye una práctica sensata para mantener a las personas en su puesto. No obstante, indicó que durante los últimos tres años se han cambiado a seis comisionados. Propuso que se diagramara un plan claro de las actividades de reglamentación.

Se procedió a ofrecer la palabra para comentarios y deliberaciones

Los debates se centraron en el modo de evaluar la independencia y la necesidad de considerar dicha independencia desde un punto de vista financiero, funcional y político. Por ejemplo, en los Estados Unidos, no se puede despedir a los comisionados por las decisiones que adoptan, y éstos son independientes de los operadores; sin embargo, se consideró que la noción de independencia absoluta no era un objetivo realista. Se subrayó la necesidad de incluir un componente estratégico para la gestión del cambio en el instrumento de autoevaluación de la reglamentación. Se mencionó asimismo que para algunos reguladores el próximo paso, tal como lo ilustra el caso de Lituania y las experiencias satisfactorias de Alemania y Letonia, será la adopción de un enfoque multisectorial

con el fin de potenciar la eficacia. Sin embargo, se reconoció que la elección de la estructura institucional varía de un país a otro. Las tradiciones y marcos jurídicos afectan en gran medida a dicha estructura, en la cual un elemento clave es la dotación de personal, y los reguladores convergentes han adoptado diferentes enfoques para abordar las cuestiones intersectoriales. Para concluir, el moderador subrayó que los reguladores no pueden permitirse avanzar a velocidad de crucero. Deben adaptarse a los cambios y contribuir al bienestar de la población mundial. Puso asimismo de relieve la función crítica que desempeña la UIT en el suministro de plataformas para intercambiar ideas y experiencias.

TALLER: CONECTAR UNA ESCUELA, CONECTAR UNA COMUNIDAD

En el taller se examinó la iniciativa cardinal titulada Conectar una escuela, conectar una comunidad, emprendida en 2009, con el fin de centrar una atención especial en ciertos fragmentos de población, en particular los jóvenes y niños, las mujeres y las niñas, las poblaciones autóctonas, las personas con discapacidades y las comunidades que habitan en zonas carentes de servicios.

La **Sra. Susan Schorr**, Jefa de la División de Iniciativas Especiales, hizo una reseña de los resultados obtenidos desde su comienzo, con inclusión de un conjunto de herramientas en línea⁷ para intercambiar prácticas idóneas, proyectos en pequeña escala destinados a la elaboración de planes nacionales sobre conectividad de escuelas, un conjunto de herramientas sobre ciberaccesibilidad para encargados de formular políticas⁸ y cierto número de telecentros comunitarios polivalentes para personas con discapacidades en los países en desarrollo.

De conformidad con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 90 por ciento de los niños con discapacidad no van a la escuela. Este es un indicador que puede –y debe- cambiarse con el poder de las TIC. Se proporcionaron ejemplos en los que los reguladores han tomado medidas e impuesto requisitos para garantizar la disponibilidad de aparatos móviles accesibles en sus mercados, y los operadores observan un código de conducta industrial para velar por que haya teléfonos móviles accesibles. Se describió asimismo cómo la transición de la televisión analógica a la digital ofrece una oportunidad ideal para actualizar las reglamentaciones sobre radiodifusión, y cómo los reguladores pueden desempeñar una función en la concientización del público, mediante campañas sobre la disponibilidad de prestaciones de acceso en los dispositivos TIC para personas con discapacidad. Los reguladores también pueden alentar la utilización de los fondos para el servicio universal con el fin de financiar la ejecución de proyectos a favor de personas con discapacidad. Además los reguladores pueden otorgar licencias especiales a las personas que administran los centros TIC comunitarios para mujeres.

Se puso igualmente de relieve la importancia de llegar a las mujeres y las niñas, sobre todo en los países en desarrollo, ya que éstas representan el mayor porcentaje de las personas que han quedado a la zaga en materia de educación y alfabetización, y que a menudo tienen un acceso escaso o nulo a los servicios de salud y financieros, así como a las esferas decisorias.

El **Sr. Prasit Prapinmongkolkarn**, Miembro de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (NTC) de Tailandia, hizo una reseña de los proyectos que se están ejecutando para ayudar a las personas con discapacidad, los niños, los ancianos y los desaventajados.

En Tailandia, la accesibilidad a las TIC se considera una Obligación de Servicio Universal (OSU). A tenor de la Ley Comercial de Telecomunicaciones de 2001, la Comisión tiene el deber de proporcionar servicios de telecomunicaciones a las instituciones educativas y médicas, así como

⁷ www.itu.int/ITU-D/connect/flagship_initiatives/connecting_children/index.html

⁸ www.e-accessibilitytoolkit.org

instalaciones que permitan a las personas discapacitadas, los niños, los ancianos y los desaventajados utilizar los servicios públicos de telecomunicaciones. Se describieron varios proyectos, con inclusión de la construcción de escuelas para poblaciones indígenas y niños con necesidades especiales, la instalación de cabinas telefónicas para dar cabida a sillas de ruedas y equipadas con un tablero para que las personas con deficiencias vocales y auditivas puedan comunicarse mediante servicios de retransmisión de telecomunicaciones. A las personas ancianas con bajos ingresos que habitan en zonas rurales se les proporcionan tarjetas telefónicas, y se ha comenzado a prestar un servicio de información utilizando el Sistema de Información Accesible Digital (DAISY) que ayuda a las personas con dificultades para ver o leer, y se puede acceder a los ciberlibros, incluidos los de cuentos para niños, a través de los teléfonos móviles. En el marco de otro proyecto se han producido 10.000 vídeos para proporcionar comunicaciones normales a personas con deficiencias de escucha. La NTC también ofrece un programa de composición musical que permite a las personas con problemas de vista aprender a componer música y tocar instrumentos musicales. Se imparte también formación en TIC, incluido el cibercomercio.

Un comité creado hace tres años ha establecido normas de telecomunicaciones para personas con discapacidades, entre las que figuran normas para teléfonos públicos y móviles, así como normas TIC. Se ha creado asimismo un centro de comunicaciones para personas con discapacidad y un archivo de símbolos de signos manuales.

La **Sra. Emily Heather Khamula**, Directora Adjunta de la División de Desarrollo de las TIC de la Autoridad de Reglamentación de las Comunicaciones de Malawi, hizo una reseña de las iniciativas en curso en su país para proporcionar acceso a las TIC en las comunidades rurales. En la estrategia nacional de Malawi se contempla la revisión del marco jurídico para permitir la creación de un fondo de acceso universal e incluye la financiación de un programa Conectar una escuela, conectar una comunidad. El Gobierno facilita el acceso a las redes y ha establecido y promueve campañas de divulgación de los Centros de Acceso Público a Internet (PIAC), está ampliando el alcance de la red, y planifica aplicar una política de acceso abierto a las futuras conexiones de cables submarinos. El Gobierno prevé asimismo conectar las agencias de correos (2020-2011) y una centena de instituciones en el marco de un proyecto sobre infraestructuras de telecomunicaciones regionales (2010-2012). Se han impuesto obligaciones de licencia para crear laboratorios Internet en las escuelas, y como resultado de ello dos colegios universitarios ya disfrutan de conectividad y laboratorios Internet. Se está prestando asimismo creciente atención a la producción de contenido local.

El **Sr. Arvind Kumar**, Asesor Conjunto de la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones de la India (TRAI), hizo una reseña de los objetivos del Plan Nacional de Cibergobernanza (NeGP), un programa en el que participan múltiples interesados y apunta principalmente a poner a disposición del público servicios esenciales y promover el espíritu de empresa en zonas rurales. El NeGP, que comprende 27 "proyectos en modo misión" con alcance y objetivos claros, trata de proporcionar servicios y contenidos de imagen, voz y datos, eficaces en relación con su costo, en las esferas de la cibergobernanza, educación, salud, telemedicina y actividades de entretenimiento, así como servicios de cibergobernanza habilitados por la web en zonas rurales, para que las personas puedan obtener formularios de solicitud y certificados en línea, además de pagar sus facturas de electricidad, teléfono y agua. Otro objetivo del plan es crear un entorno propicio para que el sector privado y las organizaciones no gubernamentales desempeñen una función activa en la implementación del Esquema de Centros de Servicios Comunes. Al 31 de julio de 2010 se habían instalado unos 83.569 Centros de Servicios Comunes y se prevé desplegar en total 250.000, con miras a reducir la brecha digital y facilitar un crecimiento integrador en el país.

Se están financiando con cargo al fondo para el servicio universal otros dos proyectos encaminados al suministro de conectividad en banda ancha en zonas rurales y distantes, y a la instalación de

terminales de servicios públicos en zonas rurales. Asimismo, se está ejecutando otro proyecto sobre prestación de servicios financieros básicos utilizando teléfonos móviles, y la TRAI está finalizando el marco para un acuerdo entre los proveedores de servicios de telecomunicaciones titulares de licencias y los bancos, y tratando de encontrar el modo de garantizar la calidad de servicio y poner a disponibilidad de la mejor manera posible el servicio de banca móvil a través del servicio de mensajería breve.

TALLER: PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD DE ESCUELAS

En este taller se identificaron las medidas concretas que pueden tomar los reguladores para promover la conectividad a Internet en banda ancha en las escuelas y aprovechar a las escuelas conectadas como centros TIC comunitarios. En el conjunto de herramientas de la UIT Conectar una escuela, conectar una comunidad (www.connectaschool.org) se describen prácticas idóneas para conectar escuelas y desarrollar centros TIC comunitarios que satisfagan las necesidades de las escuelas, las poblaciones autóctonas y las personas con discapacidades. Existe consenso a escala internacional de que para 2015 todas las escuelas deberían estar conectadas, en consonancia con los objetivos fijados por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La **Sra. Sofie Maddens Toscano**, hizo una presentación sobre los planes nacionales de conectividad de escuelas (NSCP), y señaló que muchos países están analizando cómo utilizar su capacidad de banda ancha adicional de cables submarinos, redes troncales de fibra y de satélite. Destacó varios de los numerosos ejemplos de países identificados en el conjunto de herramientas Conectar una escuela, conectar una comunidad, con inclusión de Brasil, Ecuador, Egipto, Portugal, Túnez y Marruecos, y las razones por las cuales es importante que los países elaboren NSCP. Hizo una reseña de los beneficios y los medios posibles de financiación de esos proyectos, así como de las principales cuestiones que se deberían abordar en un NSCP.

La **Sra. Roxane Mcelvane**, presentó el Programa FCC E-Rate y el Plan Nacional de Banda Ancha de la FCC de los Estados Unidos. Hoy en día están incluidas más del 95% de las escuelas, y éstas pueden obtener conectividad a partir de las municipalidades, universidades, etc., y pueden usar sus instalaciones conectadas para prestar servicio a la comunidad. La FCC también está ensayando la financiación de "dispositivos inalámbricos externos" como los Kindles y los IPAD, que pueden almacenar cientos de miles de libros y encierran la promesa de hacer bajar el costo de los libros de texto para los estudiantes. Además, el programa está abierto para las escuelas de niños con discapacidades físicas y cognoscitivas y los centros de detención de menores.

La **Sra. Mercy Wanjau**, presentó el programa Conectividad en las escuelas y explicó cómo se están integrando las TIC en los planes educativos y de desarrollo de Kenya, con miras a ofrecer educación primaria gratuita. En el contexto de la estrategia TIC del Gobierno, se han identificado a las escuelas y hospitales como puntos de anclaje para las comunidades del país, pues éstos abrirían sus puertas a las comunidades por las tardes y los fines de semana, y tratarían de forjar alianzas con el fin de impartir capacitación y generar contenido local.

La conectividad de las escuelas ha potenciado los mecanismos de enseñanza y abierto las comunidades rurales al resto del mundo, creando al mismo tiempo puestos de trabajo y capacidades humanas. La experiencia inicial ha puesto de relieve la necesidad de que, al elaborar su propio NCSP, Kenya incluya la instrucción sobre seguridad en línea y mejore la alfabetización informática entre los profesores. Los proyectos también sirvieron de inspiración a las escuelas de las zonas vecinas para comprar sus propios ordenadores o imponer tasas para adquirir nuevos proyectores, encaminadores o paneles solares, sin la financiación de los fondos para el servicio universal.

CCK está estudiando el modo de profundizar la experiencia y ampliar su alcance para incluir a las poblaciones indígenas y las personas con discapacidades. La CCK también está colaborando con el Ministerio de Educación para digitalizar los programas de estudio locales. Se ha advertido que el alto costo de los ordenadores puede solventarse reduciendo los impuestos a las TIC y utilizando teléfonos móviles como plataforma para la salud y la educación.

EL CAMINO HACIA DELANTE Y CLAUSURA

El **Sr. Sami Al-Basheer Al Morshid**, Director de la BDT, subrayó la importancia de trabajar de consuno e intercambiar las experiencias que aportan los GSR. Señaló además que las directrices sobre prácticas idóneas compartidas son un reflejo de la labor realizada en el GSR de este año. Dio las gracias a la ARTP y a los contribuyentes.

El **Sr. Ndongo Diao**, Director General de la ARTP manifestó su acuerdo en que las telecomunicaciones han avanzado mucho y han desbrozado el terreno para unas conexiones y unas comunicaciones cada vez más rápidas, una mejor calidad, un mayor número de servicios y unos costos más bajos, todo eso en beneficio de los usuarios. Aunque la reglamentación entraña la creación de normas y leyes, ésta debe ser suficientemente flexible como para poder adaptarse constantemente al cambio y a los avances tecnológicos.

Las prácticas idóneas del GSR de este año podrían calificarse de INTELIGENTES, por cuanto son específicas, mensurables, alcanzables, realistas y susceptibles de una evaluación temporal. Subrayó la importancia de entablar negociaciones en materia de competencia, sin perjudicar las inversiones o la innovación, y al mismo tiempo proteger a los consumidores y el interés público. Resumió las amplias consultas que condujeron a las directrices de este año como un proceso de sinergia, y dio las gracias a todos los que participaron en las mismas. Se adoptaron las directrices sobre prácticas idóneas presentadas y elaboradas sobre la base de contribuciones aportadas por la República del Congo, Francia, India, Líbano, Liberia, Mauricio, Portugal, Arabia Saudita, Senegal, Suriname, Suiza Tailandia y los Estados Unidos.

El **Sr. Mario Maniewicz**, Jefe del Departamento de Política y Estrategia de la BDT, UIT/BDT, recordó a los participantes el Programa de intercambio mundial para reguladores (G-REX) e informó acerca de las últimas mejoras introducidas en la Central de información sobre decisiones reglamentarias relativas a las TIC (ICTDec), un recurso en línea que ofrece un punto de acceso único a las decisiones adoptadas por círculos decisorios sobre las TIC como reguladores de las telecomunicaciones, defensores del sector industrial y tribunales especializados en la solución de controversias. Mencionó los futuros temas que se debían abordar en 2011 y expresó reconocimiento a los ganadores de los premios G-REX de este año⁹.

Tomó la palabra el representante de Colombia para felicitar a Senegal y a todos los participantes, y en nombre del Presidente de Colombia anunció que su país estaría honrado de acoger al próximo GSR.

El **Sr. Sami Al-Basheer Al Morshid**, ofreció la palabra a los participantes para que formulasen propuestas sobre el tema del GSR de 2011. Se propuso hacer un análisis de las políticas y estrategias de banda ancha adecuadas.

Omisión Nacional de Reglamentación de las Telecomunicaciones (NTRC) de San Vicente y las Granadinas; Corporación Nacional de Telecomunicaciones (NTC) de Sudán; Autorité de Régulation de la Poste et des Télécommunications du Congo (SRPTC) de la República Democrática del Congo; Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones de Omán.

En sus declaraciones de clausura, el Sr. Sami Al-Basheer Al Morshid subrayó que este GSR tenía una importancia cardinal para facilitar el mundo digital del mañana. Éste era el 10 aniversario del GSR, el primero de los cuales tuvo lugar en África, y una edición esencial para asimilar los principios de las redes abiertas. Agregó que facilitar el mundo digital del mañana iba de la mano con asegurar la integración digital de todos. Dijo que había sido un honor contar con la presencia del Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República de Senegal, e hizo extensivo su cálido agradecimiento al Sr. Diao, al equipo de la ARTP y a las autoridades senegalesas, por la excelente organización del evento. Manifestó asimismo su agradecimiento a todos los participantes, moderadores, expertos, oradores y autores de los documentos de debate del GSR, y concluyó dando las gracias a su personal y a los intérpretes. Expresó su orgullo por la edición del GSR de 2010 y transmitió sus mejores votos al Sr. Brahima Sanou, Director electo de la BDT.

En sus comentarios de clausura, el **Sr. Ndongo Diao**, Director General de la ARTP, expresó su satisfacción por el hecho de que el Norte y el Sur hayan analizado el futuro conjuntamente. Dijo que estaban vinculados por objetivos comunes. El Norte vino al Sur, y el Sur también tiene su competencia técnica. Las telecomunicaciones son el presente y el futuro. Subrayó que sin una visión es imposible avanzar y dio las gracias a todos los participantes, a la UIT y su personal.

La Excma. **Sra. Aminata Tall**, Ministra de Telecomunicaciones y Secretaria de Estado, felicitó a la UIT por haber agrupado, en colaboración con la ARTP, a este conjunto de expertos eminentes para reflexionar, deliberar e intercambiar experiencias concretas. Reconoció la importancia de la UIT para fortalecer la creación de capacidades humanas y perfeccionar los marcos de reglamentación. Señaló además que todos dependemos de las TIC, puesto que vivimos en la era de la economía "del conocimiento". Destacó el proceso que atraviesa Senegal por lo que se refiere a los niveles de penetración y felicitó a las entidades responsables. Concluyó deseándole suerte al Sr. Sami Al Basheer Al Morshid y felicitando al Sr. Brahima Sanou, Director electo de la BDT.

La Excma. Sra. Aminata Tall declaró terminada la reunión.

Annex A



GSR10 Best Practice Guidelines for Enabling Open Access¹⁰

With the growing complexity of the ICT market environment, there is a need to rethink the different degrees of regulation to anchor national broadband strategies and regulatory frameworks around the multi-facetted concept of open access to and over networks, which provides for achieving effective competition while ensuring accessible, affordable and reliable services for consumers.

A new ladder of regulation may now be required to set the right balance between service competition and infrastructure competition to address the challenges associated with access to broadband networks and services. This includes ensuring equal and non-discriminatory access to the networks and lifting potential bottlenecks that could prevent end users from enjoying the full benefits of living in a digital world, driven by speed, ubiquity of access and affordable prices, irrespective of the location of the networks providers and users.

We, the regulators participating in the 2010 Global Symposium for Regulators, put forward the following best practice guidelines for enabling open networks.

1 Defining open access: making sense of the various concepts

- We note that, from a service provider's perspective, open access means the possibility for third parties to use an existing network infrastructure. Open access can have two main forms: regulated open access (such as unbundling, especially where there is a dominant operator), and commercial open access.
- Every user (consumer) should have access to all services and applications carried over these networks, as long as those services and applications are public and lawful; regardless of the type of network and who is supplying or using them; and in a transparent and non-discriminatory fashion. The user's range of choice should not be unduly constrained by the inability of competitors to obtain access services, especially over the last mile infrastructure.

¹⁰ The Best Practice Guidelines were developed based on input received from: Congo (Rep. of), France, India, Lebanon, Liberia, Mauritius, Portugal, Saudi Arabia, Senegal, Suriname, Switzerland, Thailand, and the United States. These guidelines are available in the six official UN languages at: www.itu.int/ITU-D/treg/bestpractices.html.

-

- Open access to networks: what policy and regulatory tools are needed to enable opening up access to network facilities (i.e., international fibre networks, "essential" or "bottleneck" facilities, other networks) without harming investment and innovation?
- 1) We stress the importance of legislation to set out the general principles of open access non-discrimination, effectiveness and transparency highlighting the importance of both active and passive infrastructure sharing in the deployment of electronic communications networks in property owned by any operator, private entities and public bodies, even if they are operating in other sectors.
- We note that in order to encourage broadband deployment, preserve and promote the open and the interconnected nature of the public Internet, regulators may consider mandating dominant providers of national broadband networks, including cable landing stations, to provide open access on a fair and non-discriminatory basis to their networks and essential facilities for competitors at different levels of the networks.
- 3) We recognize the importance of wholesale regulation, including the obligation to publish reference offers for access to essential facilities and prices oriented to costs, as means to ensure open access.
- 4) We recognize that, in countries where Fibre-to-the-Building is deployed, the regulators need to define rules that ensure shared and equal access, and prevent discriminatory behaviors and monopolization by the first infrastructure operator in such buildings.
- We recognize that a centralized information system, containing the data records of infrastructures held by public bodies, electronic communications operators and other public utilities that can be shared, would be of great advantage to all market players. We encourage operators to set up and make available in a database accessible online, information regarding passive infrastructure (i.e., civil elements such as ducts and towers) that can be shared (including paths and space available) with the respective prices oriented to costs.
- We recognize the importance of coordination among all stakeholders (from the ICT sector and beyond) in the deployment of civil works to prevent any barriers to the spread of broadband networks. We furthermore stress the importance of defining flexible open access rules adapted to the fast-paced broadband growth.
- 7) We recommend the development of a change management strategy to assist the regulators in reforming their regulatory practices in order to adequately adapt to the exigencies of new market structures, innovations and business models.
- Open networks: how to ensure that every citizen has access to the benefits of ubiquitous broadband networks (i.e., through policies for universal access to broadband, transition to NGN, leveraging on the digital dividend)
- 1) We recognize that efficient allocation and assignment of the digital dividend spectrum, will result in social and economic benefits that could stimulate innovation for the provision of lower-cost communications and services, especially in rural and remote areas.
- 2) We suggest that governments update the definition of universal service as needs evolve to ensure technology neutrality and the inclusion of broadband access.
- 3) We note the need to put in place concrete national plans and strategies to stimulate deployment of broadband networks, particularly in developing countries. Furthermore, given the challenges in attracting investment for large scale deployments, these strategies should consider the role of the state in funding the national broadband infrastructure, *inter*

alia through Public Private Partnerships and promoting the involvement of municipalities or cities.

4 Open and neutral Internet: how to handle traffic management over increasingly congested networks while applying fair rules?

- With regard to Internet traffic management, we recommend that only objectively justifiable differentiations be made in the way in which various data streams are treated, whether according to the type of content, the service, application, device or the address of the stream's origin or destination.
- We recommend that when Internet Service Providers (ISPs) do employ traffic management mechanisms for ensuring access to the Internet at any point of the network, they comply with the general principles of relevance, proportionality, efficiency, non-discrimination between parties and transparency.
- 3) We recognize that to ensure reasonable traffic management practices, regulators should take measures such as:
 - Consider implementing measures for ISPs to disclose information concerning network management, quality of service and other practices as is reasonably required for subscribers and content, application, and service providers;
 - Allow clients to quickly end their contracts without high switching costs,
 - Allow clients to prescribe minimum quality of service for Internet access, and
 - Create policy directives stating the rights of consumers to access any lawful content, applications, and services over their Internet connections.
- We note that these principles would not supersede any obligation an ISP may have—or limit its ability—to deliver emergency communications or to address the needs of law enforcement, public safety, or national or homeland security authorities, consistent with applicable law.
- 5) Regulators may consider facilitating the creation of local content and the implementation of local Internet exchange points (IXP), to complement and ease the international data flow.

5 Open access to content: what role for regulators in bringing public services online (i.e. e-government, e-education, e-health) and creating demand for such services?

- We stress the importance, on one hand, of the creation of preconditions for the organizational, legal and technical, standardization and interoperability aspects, so that public authorities can offer their services electronically and, on the other hand, that public websites be created and maintained to be user friendly and accessible to all, according to relevant guidelines and standards.
- 2) Regulators may also want to ensure broadband connectivity to all schools, health centres and hospitals so that citizens may benefit when connecting through high bandwidth to these services.
- 3) We note that there is a definite need to create awareness about the risks of technological progress among consumers and take necessary measures for data protection, privacy, consumer rights, and protection of minors and vulnerable segments of the society.

- 6 Challenges to open networks (i.e., cyberthreats, unforeseen aspects of the Information Society, disputes, regulatory efficiency and consistency across services and networks): what strategies?
- We note that open networks pose challenges in terms of network stability, business continuity, resilience, critical infrastructure protection, data privacy and crime prevention. IP networks, being based on an open architecture and well known protocols, are vulnerable to cyber attacks. The complexity of the challenges require cross-cutting approaches in the form of multi-stakeholder processes on one hand, and enhanced inter-service co-operation between the various authorities concerned on the other.
- 2) We note that it is essential that service providers exercise reasonable network management practices with respect to outbound as well as inbound traffic. Such practices can help stamp out attacks at the source and thus stop them from spreading, without subjecting the network to congestion.
- 3) We recommend that measures for outbound traffic monitoring be developed and eventually standardized to add a new layer of security to the existing measures deployed by stakeholders.
- 4) Regulators may consider implementing measures to prevent ISPs from connecting unlawful user devices to the networks.
- We recognize that strategies aimed at ensuring security in cyberspace has to transition from the traditional reactive stance to an incrementally proactive stance by reducing windows of vulnerability, improving reaction times, and effectively mitigating attacks. Also, we stress that preventing attacks by patching vulnerable systems, implementing firewalls or other access control technologies, monitoring through intrusion detection systems, and responding to the threats in real time, have become crucial to effective network operation.
- 6) We stress the importance of a harmonized regulatory framework within regions and the establishment of a broader dialogue between all stakeholders so that this central issue of open access networks can be further discussed and the appropriate measures taken.